

Documentos a adjuntar a la Propuesta	Proponentes							
	Persona Natural	Entidades públicas y mixtas	Corporaciones, fondos mixtos, bureaus, cámaras de comercio y gremios, academia	Grupos de Trabajo Minorías Étnicas, Comunidades Autodeterminadas.	Grupos de prestadores de servicios turísticos (10 prestadores)	Grupos de empresarios 5 administradores de Atractivos.	Persona Jurídica	Entidad sin ánimo de Lucro ESAL
Carta de compromiso para presentación de iniciativa/ proyecto (firmada por representante legal / administrador/responsable del proyecto o iniciativa)	X	suscrita por el ordenador del gasto y certificado de disponibilidad presupuestal de contrapartida a cofinanciar.	X	Detallando los miembros del grupo con documento de identidad, rol a desempeñar y vocero	Firmada todos los agrupados nombrando un vocero.	Firmada todos los agrupados nombrando un vocero.	X	X
Autorización del representante legal para la realización del proyecto ó aval de la Junta / Consejo Directivo para la realización del proyecto.	No aplica	X	X	Para cabildos autorización del espacio consultivo indígena de Bogotá	Cuando aplique	X	X	X
Documento de identidad del representante Legal o del responsable del proyecto o iniciativa	X	X	X	X	De cada miembro del grupo	De cada representante legal de empresa	X	Administrador de la ESAL
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. Que contemple en su objeto social o estatuto la ejecución de actividades turísticas, con excepción de las entidades educativas.	No aplica	No aplica	X	Certificación de reconocimiento expedida por la autoridad competente a nivel distrital o nacional	Cuando aplique	De cada miembro del grupo	X	No aplica
Certificado de existencia y nombre de los administradores expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con existencia mínima legal de 1 año, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de postulaciones. Que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución del proyecto y un año más.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	X
Registro Nacional de Turismo Vigente *	cuando aplique	No aplica	cuando aplique	cuando aplique	De cada miembro del grupo	cuando aplique	cuando aplique	cuando aplique
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal o del responsable del proyecto o iniciativa fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	X	No aplica	No aplica	Del representante del grupo de trabajo	cuando aplique	De cada representante legal de empresa	X	Administrador de la ESAL
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o del responsable del proyecto o iniciativa fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	X	No aplica	No aplica	Del representante del grupo de trabajo	cuando aplique	cuando aplique	X	Administrador de la ESAL
Registro Unico Tributario RUT actualizado	X	X	X	X	De cada miembro del grupo	X	X	X

La equis (X) indica los documentos que debe adjuntar el postulante.

Nota: Si llega a faltar algún documento de los acá descritos se le solicitará subsanarlo. Recuerde revisar las fechas límite para el envío de la documentación.

\* El Registro Nacional de turismo será exigible en los términos que establece la ley artículo 76 de la Ley 300 de 1996, el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006 modificado por el Decreto 229 de 2017.